



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 163/2019
Fecha Resolución: 14/02/2019

El Sr. Alcalde-Presidente en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, con esta fecha, dicta la siguiente Resolución:

ADJUDICACION DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ILUMINACION DE MUSEO DE CASA DE LA CULTURA DE ALCALÁ DEL RÍO.

Visto que este Ayuntamiento precisa contratar suministro e instalación de iluminación de Museo de Casa de la Cultura de Alcalá del Río.

Visto que consta en el expediente la documentación preceptiva y que constan debidamente acreditadas todas las circunstancias exigidas en el art. 118. de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás de general y pertinente aplicación.

Visto que consta acreditado en el expediente que en el ejercicio presupuestario no se han realizado contratos menores anteriores con el mismo contratista que, en su conjunto, junto con el contrato previsto, su importe sea igual o superior a 15.000 euros IVA no incluido.

Visto que, la duración del contrato es inferior a un año y queda acreditado en el expediente que no se está alterando el objeto del contrato para alterar las reglas generales de contratación.

Visto que consta en el expediente Documento ArD emitido y firmado por la Sra. Interventora que acredita la disponibilidad del crédito presupuestario en los términos exigidos en la LCSP de 2017 y la comprobación de que se cumplen los límites legales aplicables a los contratos menores.

Considerando que el órgano de contratación ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 118.3 de la LCSP DE 2017 y en particular se ha comprobado que no se altera el objeto del contrato para evitar que el contratista no haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra en el artículo 118.1 LCSP.

De conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera de la LCSP y de conformidad con lo dispuesto en la Base 22ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2019 y de acuerdo con las competencias que legalmente me han sido atribuidas:

Código Seguro De Verificación:	sMutAjGADW2NO4tZ+GKqtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Garcia Ortega	Firmado	14/02/2019 15:01:42	
	Antonio Campos Ruiz	Firmado	14/02/2019 14:36:30	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sMutAjGADW2NO4tZ+GKqtQ==			



AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO
URBANISMO
GENERALES

HE RESUELTO:

Primero.-Adjudicar el contrato menor de suministro e instalación de iluminación de Museo de Casa de la Cultura de Alcalá del Río, a **INSTALACIONES ELECTRICAS ILIPA, S.L.** con CIF B90178351 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Estrasburgo, 2 -Escalera 3.4º B de Sevilla C.P. 41012 por el precio total de 11.687,50 euros, IVA incluido. El precio se hará efectivo contra la ArD nº 219100164. El plazo de ejecución del contrato será de un mes. El suministro e instalación se llevará a cabo de acuerdo con las características y especificaciones que constan en la oferta y tiene carácter contractual.

Segundo.-Advertir al adjudicatario que la factura de la prestación realizada contendrá obligatoriamente la referencia al documento contable ArD nº 219100164 y el número de referencia de este expediente (nº 152/2018), sin el cumplimiento de cuyo requisito no será tramitado el pago de la misma.

Tercero.-Advertir al adjudicatario que la notificación del presente acuerdo, implica aceptación de la adjudicación y determina el comienzo del cómputo del plazo de adjudicación, teniendo la notificación del presente acuerdo efectos de formalización del contrato.

Cuarto.-El contrato adjudicado, será objeto de publicación en el perfil del contratante y en la página de Transparencia del Ayuntamiento de Alcalá del Río, junto con la relación trimestral que proceda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 de la LCSP, debidamente ordenado por la identidad del adjudicatario. Deberá igualmente ser inscrito en el Registro de contratos del Sector público, siempre que su cuantía sea superior a 5.000 euros (IVA incluido).

Quinto.-Nombrar responsable del contrato a D. Salvador Carrión Calero, Concejal de Infraestructura y Obras, Agricultura y Medio Ambiente.

Sexto.-Autorizar y disponer el gasto por importe 11.687,50 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 333.629.18.

Séptimo.-Notifíquese el presente acuerdo al adjudicatario y al Responsable del Contrato; y dese traslado de la presente resolución a la Intervención municipal a los efectos oportunos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

CERTIFICO:

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	sMutAjGADW2NO4tZ+GKgtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Garcia Ortega	Firmado	14/02/2019 15:01:42	
	Antonio Campos Ruiz	Firmado	14/02/2019 14:36:30	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sMutAjGADW2NO4tZ+GKgtQ==			